



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA

RADICADO No. 680014003004-2020-00381-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRÍGUEZ CARDOZO

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito presentado por el Dr. **DIEGO ALEJANDRO DURAN GONZALEZ**, en el cual solicita se expida certificación a favor del mismo, por haber actuado dentro del presente proceso, para adjuntarla a su hoja de vida. Se le informa al togado que la solicitud no se puede tramitar; ya que el recibo de pago de arancel judicial aportado, está por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.800) M/CTE, el cual no corresponde al valor correcto.

Se le **REQUIERE** al togado para que allegue nuevo recibo de pago del arancel judicial por el valor correcto de **SEIS MIL NOVECIENTO PESOS (\$6.900) M/CTE**, para poder dar trámite a la solicitud presentada con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA |
| Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 008 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 21 de enero de 2022</u> |
| ----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario |

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38fbb2f9c8797c6d31da7140ed3c5b8d12d56cb08ebb583a763da461358d02c8**

Documento generado en 20/01/2022 07:39:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>